

FECHA: 07/12/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MHNOSCK
SERIE	10
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	06/12/2022
HORA	13:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se aprueba llevar a cabo la distribución final del Patrimonio del Fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo la Amortización Total Anticipada de los Certificados en términos sustancialmente similares a los propuestos y presentados a la Asamblea por el Administrador y, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, llevar cabo cualesquier actos, trámites y/o gestiones que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior.

SEGUNDA. Se aprueba llevar a cabo la cancelación de la inscripción de los Certificados en el RNV así como el desliste de los Certificados en la BMV, una vez realizada la distribución descrita en la resolución anterior y, se autoriza e instruye al Fiduciario y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, llevar cabo cualesquier actos, trámites y/o gestiones que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, realizar todos los trámites que se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y las autoridades o instancias correspondientes.

TERCERA. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerreo Luna, Mariel Martínez Chávez, José Roberto Flores Coutiño, Yunnuel Montiel Flores, Ricardo Ramírez Gutiérrez, o cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades correspondientes.